



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO DISTRITAL 03

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD03/AG/002/24.

**PROMOVENTE:** JOSÉ FERNANDO RAMOS GUTIERREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARTIDO DEL TRABAJO.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el cuatro de abril de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 03 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

**Lic. José Alfredo Lujano Sánchez**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03

Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 03  
Querétaro

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CONSEJO DISTRITAL 03

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD03/AG/002/24.

**PROMOVENTE:** JOSÉ FERNANDO RAMOS GUTIERREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL.

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARTIDO DEL TRABAJO.

Santiago de Querétaro, Querétaro, cuatro de abril de dos mil veinticuatro

**VISTOS.** Los escritos signados por el C. José Fernando Ramos Gutiérrez, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido del Trabajo, remitido por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibidos en el correo electrónico institucional [st.queretaro03@ieeq.mx](mailto:st.queretaro03@ieeq.mx), registrados con el folio 0000030 y 0000031 en la Oficialía de Partes, de este Consejo Distrital 03; mediante los cuales solicita la acreditación de representaciones ante este y diversos consejos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos:

1. El documento de cuenta registrado con folio 0000030 que consta de una foja útil por un solo lado el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.
2. El documento de cuenta registrado con folio 0000031 mismo que consta de una foja útil por un solo lado, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Representación propietaria**

De los escritos de cuenta se advierte que el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro acredita a dos representaciones propietarias ante este Consejo por lo cual solo se tomará la acreditación más reciente dejando sin efectos alguna otra anterior, quedando en los términos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

<b>CONSEJO 02</b>	<b>PROPIETARIA</b>
	<b>NOMBRE:</b> José Fernando Ramos Gutiérrez
	<b>CORREO:</b> SE ELIMINA CORREO ELECTRONICO
	<b>TELÉFONO:</b> SE ELIMINA TELEFONO
	<b>DOMICILIO:</b> Av. Constituyentes No. 47 Planta alta Col. Panamericana Querétaro, Qro.

En este sentido, de conformidad con el artículo 80 párrafo segundo y 91 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se tiene por acreditado al C. José Fernando Ramos Gutiérrez, como **representante propietario** del Partido del Trabajo ante este el Consejo.

**TERCERO. Agregar.** Se ordena agregar el escrito de cuenta, así como sus anexos a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

**Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 03 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza: **Lic. Fe.** -----

  
**Lic. José Alfredo Luviano Sánchez**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03  
Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 03  
Querétaro